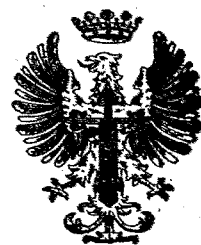




# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## DECRETOS



### RECOMPENSAS

**Número 1574/1961, por el que se concede al Teniente General don Manuel Baturone Colombo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada.**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y en atención a la destacada labor desarrollada y a los muy relevantes méritos y servicios que concurren en el Teniente General don Manuel Baturone Colombo,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército y previa aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto del corriente año, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo, hasta su pase a la situación de reserva.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SÁNCHEZ-GUERRA

### PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

**Número 1573/1961, por el que se dispone que el General de División de la Guardia Civil don Luis Marzal Albarrán pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División de la Guardia Civil don Luis Marzal Albarrán, Subdirector de la Guardia Civil, pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día trece de agosto del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SÁNCHEZ-GUERRA

### ASCENSOS

**Números 1561, 1562, 1568, 1566, 1563, 1564, 1565, 1567 y 1569/1961, por los que se promueven al empleo de General de División, al de Brigada de Artillería don Juan Fernández Martos y al de Infantería don Francisco Nieto Arnáiz; a General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, al General Subinspector don Manuel Jiménez-Alfaro y Alaminos, y a Generales de Brigada, a los Coroneles, de Infantería, don Matías Sagardoy Alló; de Caballería, don Antonio Artalejo Campos; de Artillería, don Fernando Cisneros Abad, don Manuel Tejedor y Fernández del Pozo; de Ingenieros, don Luis Díez-Alegria Gutiérrez, y a General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, al Coronel don Carlos Fernández Longoria González.**

Por existir vacante en la Escala de Generales de División, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Artillería don Juan Fernández Martos, a propuesta del Ministro del Ejército y previa aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día veintidós de julio del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por existir vacante en la Escala de Generales de División, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don Francisco Nieto Arnaiz, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con antigüedad del día cuatro del citado mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por existir vacante en la Escala de Generales Inspectores del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, y en consideración a los servicios y circunstancias del General Subinspector de dicho Cuerpo don Manuel Jiménez-Alfaro y Alaminos, a propuesta del Ministro del Ejército y previa aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en promoverle al empleo de General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, con la antigüedad del día nueve de agosto de mil novecientos sesenta, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería, y en consideración a los

servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Matías Sagardoy Alló, a propuesta del Ministro del Ejército y previa aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día cuatro del citado mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Caballería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Antonio Artalejo Campos, a propuesta del Ministro del Ejército y previa aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Caballería, con la antigüedad del día cinco de agosto del citado año, pasando a ejercer el mando de la Jefatura de la segunda Brigada de la División de Caballería «Jarama».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Fernando Cisneros Abad, a propuesta del Ministro del Ejército y previa aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día veintidós de julio del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Manuel Tejedor y Fernández del Pozo, a propuesta del Ministro del Ejército y previa aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día siete del citado mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Ingenieros, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Luis Díez-Alegría Gutiérrez, a propuesta del Ministro del Ejército y, previa aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con la antigüedad del día diecinueve de julio del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por existir vacante en la Escala de Generales Subinspectores del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo don Carlos Fernández Longoria González, a propuesta del Ministro del Ejército y previa aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en promoverle al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, con la antigüedad del día diecinueve de julio del corriente año, destinándole a la Dirección General de Industria y Material.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

## DESTINOS

Números 1570, 1572 y 1571/1961, por los que se nombran para los cargos que se citan a los Generales de Brigada de Infantería, Ingenieros y Caballería, respectivamente, don Juan Domínguez Catalán, don Vicente Blanco Olleta y don Ricardo Panero Buceta.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Juan Domínguez Catalán pase destinado al Estado Mayor Central del Ejército, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Vicente Blanco Olleta pase a ejercer el cargo de Jefe de Ingenieros de la Quinta Región Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Ricardo Panero Buceta pase a ejercer el mando de la segunda Jefatura de la División de Caballería «Jarama», cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del B. O. del Estado número 216, de 1961.)

# ORDENES

## Estado Mayor Central del Ejército



### OFICINAS MILITARES

#### Vacantes de destino

Próximo a quedar vacante el destino de auxiliar en la Agregación Militar a la Embajada de España en Bonn, se anuncia para proveerlo por elección entre oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares, con arreglo a las normas contenidas en la Orden de 31 de marzo de 1959 (D. O. núm. 75).

Las instancias de los solicitantes, en unión de las copias de las Hojas de Servicio de los interesados y de los

informes de éstos que se indican en las normas precitadas, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo los peticionarios residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 4 de septiembre de 1961.

BARROSO



### CURSO DE ESTUDIOS ECONOMICOS DE APLICACION MILITAR

#### Curso de estudios económicos de aplicación militar

La Escuela de Aplicación de Intendencia realizará un curso de esta

clase, con arreglo a las siguientes normas:

#### 1.—FASES Y FECHAS PARA SU DESARROLLO

##### 1.1 Fase preparatoria.

Del 16 de octubre al 16 de diciembre de 1961.

Esta fase se realizará por correspondencia, y los alumnos continuarán prestando en sus destinos los servicios de su clase.

##### 1.2 Fase de presente.

Del 29 de enero al 9 de junio de 1962, en la Escuela de Aplicación de Intendencia.

#### 2.—NUMERO DE ALUMNOS

2.1 Se convoca 16 plazas para tenientes coroneles, comandantes o capitanes, distribuidas de la siguiente forma:

C U E R P O	Dirección Servicio General	Marina	Aire	R E G I O N E S								TOTAL		
				1.ª	2.ª	4.ª	5.ª	6.ª	7.ª	8.ª	Baleares			
Servicio de Estado Mayor ... ..									1	1				2
Intendencia ... ..	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
														16

#### 3.—PETICIONES DE ASISTENCIA AL CURSO

##### 3.1 Autoridades a quienes se dirigen.

##### 3.11 A los Capitanes Generales de las Regiones Militares respectivas.

Los tenientes coroneles, comandantes y capitanes del Servicio de Estado Mayor y los del Cuerpo de Intendencia destinados en las Unidades y Servicios Regionales del territorio de su jurisdicción.

##### 3.12 Al Director general de Servicios del Ministerio.

Los tenientes coroneles, comandantes y capitanes de Intendencia destinados en la misma y órganos de la Administración Central.

##### 3.13 Forma de solicitarlo.

Por instancia a la respectiva Autoridad, acompañada de copia de la documentación personal del solicitante, debidamente informada por el Primer Jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia en que presta sus servicios.

#### 3.14 Plazos.

Las instancias deberán estar en poder de la Autoridad respectiva antes del día 30 de septiembre de 1961.

#### 4.—DESIGNACION DE ALUMNOS

4.1 Se realizará por el Estado Mayor Central del Ejército, a propuesta de las Autoridades a que se refiere el apartado 3.1.

4.2 Cada Autoridad de las señaladas en el apartado 3.1 designará por libre elección entre los solicitantes, a quienes proponga para cubrir las plazas asignadas.

4.3 En el caso de no haber voluntarios, las distintas Autoridades propondrán los alumnos con carácter forzoso.

4.4 Las propuestas tendrán entrada en el Estado Mayor Central del Ejército antes del día 10 de octubre de 1961.

#### 5.—PROGRAMAS

Los que, previa propuesta de la Escuela de Aplicación de Intendencia, apruebe el Estado Mayor Central.

#### 6.—BENEFICIOS

Los alumnos que superen el curso con aprovechamiento recibirán un certificado acreditativo de haberlo realizado, anotándole esta circunstancia en su Hoja de Servicios. La posesión de este certificado dará preferencia para optar a los destinos que se especifiquen.

La relación de aptos será publicada en el DIARIO OFICIAL.

#### 7.—DEVENGOS Y VIAJES

7.1 Los viajes de incorporación para la fase de presente y de regreso a sus residencias se harán por cuenta del Estado, con derecho a las dietas reglamentarias.

7.2 Los alumnos que deban separarse de su residencia oficial durante la fase de presente percibirán las dietas o asignación de residencia que les corresponda.

7.3 Estos devengos serán en ambos casos reclamados y abonados por la Escuela de Aplicación de Intendencia con cargo a los créditos a disposición del Estado Mayor Central.

7.4 Aquellos alumnos que por razón de su residencia no tengan derecho a dietas, percibirán la gratifi-

cación de estudios que señala el vigente presupuesto, sirviendo de base a esta reclamación el certificado mensual de asistencia al curso expedido por el director de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

#### 8.—INCORPORACION

Los jefes y capitanes que sean designados alumnos se presentarán en la Escuela de Aplicación de Intendencia en Madrid (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36), a las nueve horas del día 29 de enero de 1962, para lo que serán pasaportados por las Autoridades correspondientes con la antelación necesaria.

Madrid, 8 de septiembre de 1961.

BARROSO

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### ESTADO MAYOR

#### Destinos

Para cubrir las vacantes de capitán del S. E. M., Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, anunciadas de concurso por Orden de 28 de julio de 1961 (D. O. número 171), en el Estado Mayor Central, se destinan, con carácter voluntario, a los capitanes que a continuación se indican:

Capitán de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. José Rodrigo Rodrigo, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región, continuando en su actual comisión hasta el día 15 de octubre de 1961.

Capitán de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. José Romero Alés, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Estado Mayor de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11, continuando en su actual comisión hasta el día 15 de octubre de 1961.

Madrid, 8 de septiembre de 1961.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de capitán del S. E. M., Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, anunciadas de concurso por Orden de 30 de junio de 1961 (D. O. número 149), en el Estado Mayor Central, se destinan, con carácter voluntario,

a los capitanes que a continuación se indican:

Capitán de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. José Valdés González-Roldán, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Capitán de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Fernando Sancho García, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, continuando en su actual comisión hasta el día 15 de octubre de 1961.

Capitán de Ingenieros del Servicio de Estado Mayor D. Francisco Veguillas Elices, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, continuando en su actual comisión hasta el día 15 de octubre de 1961.

Madrid, 8 de septiembre de 1961.

BARROSO



### INFANTERIA

#### Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla fija, anunciada por Orden de 23 de junio de 1961 (D. O. núm. 145), pasa destinado, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Fernando Díaz Bosch, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 10.

Madrid, 8 de septiembre de 1961.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. número 95), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Víctor Lago Román, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Madrid, 8 de septiembre de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla fija, anunciada por Orden de 8 de julio de 1961 (D. O. núm. 158), pasa destinado, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuer-

po» D. José Hernández Garrote, de en comisión en el Museo del Ejército. Madrid, 8 de septiembre de 1961.

BARROSO

Para cubrir vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 28 de julio de 1961 (D. O. número 132), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Penitenciaría Militar de La Mola, los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan:

Sargento D. Juan Vives Sard, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Mateo Matas Tugores, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. José Masanet Moragues, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Madrid, 8 de septiembre de 1961.

BARROSO

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de septiembre de 1961, el teniente coronel de Infantería (Escala activa) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Francisco Sanz Casado, en situación de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Fuentes de Ayodar (Castellón), al que se le concede el empleo de coronel honorífico, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de septiembre de 1961.

BARROSO

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Julián González Grego, del Patronato de Huérfanos de Militares, plaza de Almería, el día 2 de septiembre de 1961.

Comandante de Infantería (Escala

complementaria; D. Felipe Solís Medina, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9, plaza de Sevilla, el día 3 de septiembre de 1961.  
Madrid, 8 de septiembre de 1961.

BARROSO

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 277), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería (E. A.) D. Fernando Muro Lobaco, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, con doña María del Pilar González Martín.

Madrid, 8 de septiembre de 1961.

BARROSO

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de septiembre de 1961, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Infantería (Escala activa) D. Francisco Barrera Gordillo, de la Agrupación de Infantería Nápoles núm. 24, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 8 de septiembre de 1961.

BARROSO

### Disponibles

Por no reunir las condiciones precisas para prestar servicio en Unidades de Montaña, queda sin efecto el destino asignado por Orden de 21 de julio de 1961 (D. O. núm. 172), a la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, al brigada de Infantería don Benito Carbaño Alonso, quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Madrid, 8 de septiembre de 1961.

BARROSO

### Situación de reserva

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de septiembre de 1961, el

comandante honorífico de Infantería don Vicente Argueta Velasco, en situación de reserva con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de septiembre de 1961.

BARROSO



## ARTILLERIA

### Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento para el reclutamiento del voluntariado en el Ejército, se publica la expulsión del cabo José González Solana, del Parque de Artillería de Zafagoza, hijo de Jesús y Josefa, natural de Alfaro (Logroño).

Madrid, 8 de septiembre de 1961.

BARROSO



## INGENIEROS

### Vacantes de mando

De libre elección.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas».

Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 82. Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e Informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 7 de septiembre de 1961.

BARROSO

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 20 de julio de 1961 (D. O. número 166), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Superior del Ejército (para profesor del Arma de los cursos de Mando de División) el teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», del Servicio de Estado Mayor don José Olivares Baque, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 7 de septiembre de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 24 de junio de 1961 (D. O. número 145) pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción) el comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Pedro Calvente Medina, de la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División número 91.

Madrid, 7 de septiembre de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 6 de julio de 1961 (D. O. número 153) pasa destinado con carácter voluntario a la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (para la Plana Mayor del 6.º Batallón, Sevilla), el capitán de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Julio Toscano Romero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 9.

Madrid, 7 de septiembre de 1961.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 27 de junio de 1961 (D. O. número 147), pasan destinados a la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Unidad de Instrucción) los sargentos de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Sargento de Ingenieros D. Julián Hortelano Rubio, del Regimiento de Transmisiones núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Francisco Medina, Rivas, del Regimiento de Transmisiones número 1 para Cuerpo de Ejército.

Otro D. Juan Pablos Mateos, del Regimiento de Transmisiones número 1 para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 7 de septiembre de 1961.

BARROSO,

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. número 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», con la antigüedad que para cada uno se le señala, a los tenientes de la misma Arma y Escala,

que a continuación se relacionan, quedando en la situación que a cada uno se indica.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Ramón Martín-Cifuentes Miró, alumno de la Escuela de Estado Mayor, con antigüedad de 30 de agosto de 1961, continuando como alumno en dicha Escuela.

Otro. D. Esteban Iturrioz Gracia, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado, con antigüedad de 2 de septiembre de 1961, a mis órdenes en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 7 de septiembre de 1961.

BARROSO

### Concursos

Una vacante de suboficial de Ingenieros.

Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Ingenieros). Preferencia: Mecanógrafos (acreditado mediante certificado del jefe de la Unidad).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de mayo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 7 de septiembre de 1961.

BARROSO

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 5 de agosto de 1961 (D. O. núm. 179), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación Blindada Sagunto núm. 7, el sargento mecánico electricista de Transmisiones D. Antonio Puertas Fernández, del Regimiento de Transmisiones número 2, para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 7 de septiembre de 1961.

BARROSO



### CUERPO JURIDICO MILITAR

#### Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 22 de agosto último falleció en la plaza de Medina del Campo el capitán auditor de la Escala honorífica D. Ramón Neyra

Govantes, que tenía su destino en la Subsecretaría de este Ministerio (Asesoría Jurídica).

Madrid, 8 de septiembre de 1961.

BARROSO

## Dirección General de la Guardia Civil



### Matrimonios

Se renueva la licencia que para contraer matrimonio con doña Marta Fassier Romanach, le fué concedida por Orden de 16 de febrero de 1961 (D. O. núm. 42), al capitán de la Guardia Civil D. José Blázquez Pedraza, con destino en la 131 Comandancia, por haber expirado el plazo que determina la regla 6.ª de la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa» núm. 238).

Madrid, 7 de septiembre de 1961.

BARROSO

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», fijando su residencia en Artesa de Segre (Lérida), el capitán de la Guardia Civil D. Hermenegildo Bárcenas Romanos, de la 221 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 32 Tercio.

Madrid, 7 de septiembre de 1961.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente de la Guardia Civil D. José Aroca Miguel, de la Comandancia Móvil de Barcelona, continuando en su actual destino.

Madrid, 7 de septiembre de 1961.

BARROSO

### Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad regla-

mentaria el día 5 del mes actual, los oficiales de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda previa propuesta reglamentaria:

Capitán D. Justiniano Sánchez Mateo, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo.

Teniente D. Lorenzo López Rey, de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Madrid, 7 de septiembre de 1961.

BARROSO

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 6 de septiembre de 1961, al teniente de la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas» D. Fernando Medina Ginoves, de la Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la provincia de Guinea, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 12 Tercio.

Madrid, 7 de septiembre de 1961.

BARROSO

### Destinos

Como resultado del concurso anunciada por Orden de 10 del anterior (D. O. núm. 183), se destina a la 2.ª Academia Regional de Instrucción de la Guardia Civil, a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se indican:

Don José Cuervo Pérez, del Grupo de «Mando de Armas», de la 222 Comandancia de Fronteras.

Don Julio Capa Gómez, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de la 208 Comandancia.

Madrid, 7 de septiembre de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, al sargento de dicho Cuerpo don Aurelio Vaquero Pérez, actualmente agregado para el servicio en la referida Agrupación.

Madrid, 7 de septiembre de 1961.

BARROSO

# "DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" del Ministerio del Ejército

Obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo

	Pesetas
<b>Hojas de Servicios.</b>	
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ...	5,90
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ...	4,40
Pliego suelto ...	0,60
Hoja anual ...	0,60
Ficha ...	1,50
Copia ficha ...	1,00
Cubierta ...	0,80
<b>Libretas de tiro.</b>	
Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas ...	0,50
Libreta de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º años) ...	0,70
» de fusil ametrallador ...	0,70
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador ...	0,70
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años) ...	0,70
» de pistola (1.º y 2.º años) ...	0,70
» de granada de mano (1.º y 2.º años) ...	0,60
» de mortero de 50 mm. (1.º y 2.º años) ...	0,70
<b>Reglamentos.</b>	
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra ...	3,00
Reglamento de Actos y Honores ...	2,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia ...	5,00
Reglamento de Accidentes del Trabajo ...	4,00
Reglamento provisional para el reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra ...	5,00
Estatutos del Montepío de Previsión Social y Reglamento de Trabajo del Personal Civil no funcionario, dependiente de los Establecimientos Militares ...	4,00
<b>Varios.</b>	
Impreso solicitud Premio Constancia ...	0,60
Licencias absolutas oficiales de complemento ...	1,00
Licencia absoluta tropa ...	0,60
Certificados médicos ...	0,60
Justificante de revista ...	0,90
Hoja-Propuesta declaración de Aptitud para el ascenso ...	0,30